

fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de julio de 1982.

El Secretario.

## Diputación Provincial de La Rioja

Por haberse producido un error material en la publicación del anuncio de concurso para la "Construcción de Parque de Vías y Obras y Talleres de la Comunidad Autónoma de La Rioja (antes Diputación Provincial) aparecido en el Boletín Oficial de La Rioja número 7 de fecha 24 de julio de 1982, en el párrafo primero donde dice "Durante los veinte días hábiles siguientes al del anuncio de este concurso ...", debe decir "Durante los diez días hábiles siguientes al del anuncio de este concurso ..."

Logroño, 24 de julio de 1982.

El Presidente en funciones,

Joaquín Ibarra Alcoya

### OFICINA RECAUDATORIA

Vara de Rey, 51 entreplanta, LOGROÑO

2072

Don Carlos Pérez Goñi, Recaudador de Haciendas Locales de AGONCILLO.

HACE SABER: Que de acuerdo con la Providencia de Embargo de fecha 28 de mayo de 1981, que se autoriza a esta Recaudatoria, se proceda contra el patrimonio de los deudores por la Hacienda Local de Agoncillo, en relación con la Recaudación de Contribuciones Especiales, aprobadas por Asamblea General de la misma, en 31-7-77, y siendo ésta, la Notificación y acuse de recibo de expedientes que con el texto de DESCONOCIDO, FALLECIDOS; que después se citarán, notificando a sus herederos personas responsables o arrendatarios, que se ha dictado mandamiento de anotación preventiva de embargo de bienes, por haber sido transcurrido el plazo concedido en la providencia de embargo.

Relación de Deudores y bienes inmuebles embargados en el Registro de la Propiedad de Logroño.

1.—Felisa Faces Ruiz, finca urbana, emplazada en calle La Plaza, con una superficie cubierta de 423 m2. Linda: Derecha entrando, Ayuntamiento; Izquierda, Juan Cruz y Jesús del Pueyo Sáenz; Fondo, campo (Agoncillo) 60.265 pesetas.

2.—Juan Fernández Baños, finca urbana, emplazada en Camino de la Ermita, s/n (Agoncillo); Linda: derecha entrando, Julián Fernández Baños; Izquierda, Emilia Fernández Baños; Fondo, Río Grande, con una superficie de 2.600 m2. y un importe de 175.120 pts.

3.—Ladislao Sancho Ruiz, finca urbana, emplazada en carretera de Logroño número 39 (Agoncillo) Superficie cubierta de 215 m2; descubierta 578 m2. Linda: Derecha entrando Pedro Gutiérrez Zorzano; Izquierda, Angel Burgos Jiménez; Fondo, campo.

Finca urbana, emplazada en calle La Villa, 15 (Agoncillo) con superficie cubierta de 163 m2, descubierta de 28 m2. Linda: Derecha entrando, calle La Villa; Izquierda José Gutiérrez Urdáñez; Fondo, Herminia Ruiz Fernández.

Finca urbana, emplazada en calle La Villa, 21 (Agoncillo). Linda, derecha entrando Gregorio Cuadra Luna; izquierda, Herminia Ruiz Fernández; Fondo, campo, con una superficie descubierta de 310 m2.

Por un importe de 195.748 pesetas.

4.—Carmen Urdáñez Rodríguez, finca urbana, emplazada en camino Ermita, 2 (Agoncillo) con una superficie cubierta de 94 m2, descubierta de 87 m2. Linda: Derecha entrando Aurelio San Pedro Fernández; Izquierda, Emilia Fernández Baños; Fondo, Carmelo Faces Ruiz.

Finca urbana, emplazada en calle La Villa, 9 (Agoncillo) con una superficie cubierta de 58 m2, descubierta 22 m2. Linda: Derecha entrando, María Ortiz Barrio; Izquierda, José Gutiérrez Urdáñez; Fondo, Ladislao Sancho Ruiz. Por un importe de 18.825 pesetas.

5.—Celedonia Viguera Burgos, finca urbana, emplazada en carretera de Logroño, 25 (Agoncillo) con una superficie cubierta de 81 m2, descubierta de 27 m2. Linda: Derecha entrando, Luisa Urdáñez Rodríguez; Izquierda, Barrio Atayuela; Fondo, Barrio Atayuela. Por un importe de 220.042 pesetas.

Notificándoles que podrán designar peritos tasadores que intervengan en la valoración de las fincas embargadas y se les requiere para que en el plazo de tres (3) días presente en esta Oficina recaudatoria, los títulos de propiedad de las mismas, bajo apercibimiento de que, de no presentarlos, serán suplidos a su costa por certificación de lo que conste en el Registro sobre su titulación dominical.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Logroño, 15 de julio de 1982.

El Recaudador,

2091

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO

2075

Por el Ayuntamiento de Agoncillo, con domicilio en Agoncillo, ha sido solicitada autorización para instalar línea de baja tensión para depuradora en Agoncillo, de acuerdo con el Decreto 2617/1986 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.268.

Logroño, 8 de julio de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

2094